



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpico MARIA ACENETH PICO VEGA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-12-4:40 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 38225 de fecha 2025-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	158325	Fecha Registro:	2025-05-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	6.800.424,00	Valor Total Operaciones:	3.400.000,00		Valor Actual:	10.200.424,00	Saldo x Obligar:	3.491.002,21

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80040930	Nombre:	ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ		Cargo:	SECRETARIO GENERAL 01			
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--	--------	-----------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	20250609 OC146851	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-05-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00 MADR GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2025-12-12	6.800.424,00	3.400.000,00		
Total:						6.800.424,00	3.400.000,00	10.200.424,00	3.491.002,21

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO DEL MINISTERIO, SE ENCUENTREN EN ADECUADAS CONDICIONES CONFORME A LAS NORMAS CIVILES Y DE TRANSITO.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00 MADR GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	10.200.424,00	3.491.002,21	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	470587
Numero de orden de compra a modificar:	146851

Entidad compradora:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA)
Nombre del solicitante:	Carlos Esteban Tello Torres
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-03 13:23:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
143033	MANTENIMIENTO VEHICULOS 2025	CDP-38225	CDP	38225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.0	Unidad	1908928.00	CDP-38225	1908928.00
2	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.0	Unidad	4891496.00	CDP-38225	4891496.00

Total Orden de Compra Actual:

6.800.424.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	man02 - MT-165. Mantenimiento	1.00	Unidad	8291496.00	CDP-38225	8291496.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	8.291.496.00
Total Sin Editar:	1.908.928.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	10.200.424.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza adición número 1 a la orden de compra número 146851, por valor de \$3.400.000 de conformidad con los documentos anexos.

Andres Felipe Ocampo Martinez

Firmado digitalmente por Andres Felipe Ocampo Martinez

Firma ordenador del gasto


Nombre: ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTINEZ

Documento: 80.040.930

Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19'067.536 Bta

 Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN


No. DE ORDEN DE COMPRA:	146851	No. DE CONTRATO:	20240609
TIPO:	ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020		
CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL SA		
NIT:	800.020.006-1		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar los servicios de mantenimiento para garantizar que todos los vehículos multimarca y motocicleta que conforman el parque automotor activo del ministerio se encuentren en adecuadas condiciones conforme a las normas civiles y de tránsito. KIA		
VALOR INICIAL:	\$6.800.424	INVERSIÓN	No Aplica
		FUNCIONAMIENTO	Si Aplica
		PROYECTO	No Aplica
		RUBRO	A-02-02-02-008-007
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	216 días		
FECHA DE INICIO:	30/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Deisy Esperanza Gómez Laverde – Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Grupo de Servicios Administrativos		

2. INFORMACIÓN MODIFICACIONES ANTERIORES

ADICIÓN No.	No Aplica	FECHA	No Aplica
Valor de la Adición		Prórroga plazo de ejecución	
No Aplica		No Aplica	
Nuevo valor	No Aplica	Nueva fecha de terminación	No Aplica
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		No Aplica	

3. ESTADO DEL AVANCE DEL CONTRATO.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA				
O.C 146851 CONTRATO INTERNO 20250609				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 6.800.424,00
No. PAGO	FACTURAS	FECHA DE FACTURACIÓN	PERIODO DE FACTURACIÓN	VALOR FACTURADO
1	APV36435	22/07/2025	29/05/2025 AL 30/06/2025	\$ 347.922,68
2	APV37078	15/09/2025	01/07/2025 AL 31/08/2025	\$ 2.109.508,83
	APV37079			\$ 2.148.467,85
	APV37080			\$ 2.103.522,43
Valor ejecutado				\$ 6.709.421,79

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato:	\$ 6.800.424,00
Valor con adiciones:	No Aplica
Valor total ejecutado a la fecha:	\$ 6.800.424,00
Valor total facturado a la fecha:	\$ 6.800.424,00
Valor total pagado a la fecha:	\$ 6.800.424,00
Saldo por ejecutar:	\$ 91.002,21

5. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	ADICIÓN DEL VALOR	\$3.400.000,00
	PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	No Aplica
	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	No Aplica
	ACLARACIÓN O CORRECCIÓN	No Aplica
	SUSPENSIÓN	No Aplica
	REANUDACIÓN	No Aplica

6. FUENTE DE LOS RECURSOS


INVERSIÓN	RUBRO	No Aplica
	PROYECTO- EBI	No Aplica
FUNCIONAMIENTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007
	CONCEPTO	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"
VALOR DE LA ADICIÓN		\$3.400.000
VALOR DEL CDP		\$224.205.572
No. y FECHA CDP:		CDP 38225 del 31/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL y FECHA CDP:		No. 158325 del 30/05/2025.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:		\$10.200.424

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

7.1 Justificación Técnica

El Ministerio de Agricultura, realizó el evento de cotización 21503 para la suscripción de la Orden de Compra 146851, para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020.

Bajo ese contexto, el ejecutor de la OC146851 para el LOTE 1 es el proveedor AUTOINVERCOL

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

S. A, de CAMPEROS KIA, que fue quién ofertó el menor valor correspondiente a \$6.800.424 para los mantenimientos preventivos y correctivos.

En este sentido y con base en que se presenta una ejecución del 98,66%, y que la orden de compra se encuentra amparada en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, correspondiente a la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra, así como la adquisición de las mismas, resulta necesario una adición por valor de \$3.400.000 a la Orden de Compra.


En la actualidad, dentro del parque automotor asignado al Ministerio se encuentra vehículos marca Kia, de los cuales han tenido mantenimiento correctivo y preventivo los siguientes vehículos:

Placa de Vehículo	Fecha Mantenimiento Correctivo y Preventivo	Período de Garantía	Remanente Período de Garantía	Observación
EHY460	22/07/2025	1 AÑO	Vigente el período de garantía	REVISIÓN TECNOMECÁNICA FACTURA APV36435
EHY460	15/09/2025	5.000 km	Vencida se superaron los 5.000 kilómetros	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FACTURA APV37078
KWM760	15/09/2025	5.000 KM	Vencida se superaron los 5.000 kilómetros	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FACTURA APV37079
EHY460	15/09/2025	5.000 km	Vencida se superaron los 5.000 kilómetros	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FACTURA APV37080

Como se observa, algunos de los vehículos tienen vencido el período de garantía correspondiente a los mantenimientos correctivos y preventivos. Adicionalmente, teniendo en cuenta que estos vehículos son operados por más de dieciséis (16) horas continuas, se presenta un mayor desgaste de autopartes y componentes mecánicos, lo que incrementa la frecuencia y costo de las intervenciones requeridas para conservar su operatividad.

Por lo anterior, se considera necesario contar con recursos adicionales que permitan atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado estado mecánico de los vehículos asignados a los funcionarios para el cumplimiento de las funciones misionales del Ministerio.

Asimismo, se ha identificado, la necesidad de realizar intervenciones correctivas adicionales derivadas del uso regular y desgaste natural de los componentes mecánicos y eléctricos de los vehículos. La atención de dichas actividades resulta indispensable para garantizar la seguridad, funcionalidad y disponibilidad operativa del parque automotor. Estas intervenciones se encuentran debidamente soportadas en las órdenes de pago que contienen la facturación e intervención de los vehículos, que se encuentran relacionados con el objeto de la orden de compra.

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

La presente adición contractual se justifica en la necesidad de ejecutar mantenimientos preventivos-correctivos adicionales no previstos inicialmente dentro del valor de la orden de compra, indispensables para conservar la funcionalidad, seguridad y disponibilidad del parque automotor, en cumplimiento del objeto contractual y de los lineamientos técnicos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Así las cosas, y por lo expuesto anteriormente, se requiere adicionar a la Orden de Compra 146851 con número interno MADR 20250609 el valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.400.000) para cubrir los mantenimientos preventivos-correctivos del mes de diciembre.

Los recursos solicitados en la presente adición, por un valor de \$3.400.000, sumados al saldo disponible de la Orden de Compra (\$91.002,51), totalizan \$3.491.002,21, monto que se proyecta ejecutar antes del 31 de diciembre de 2025. Los valores unitarios relacionados se tomaron de la cotización (186284) presentada por el ejecutor, la cual resultó adjudicada para la emisión de la Orden de Compra:


Referencia producto	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Valor Total
I3-CAMP-TEMP-00007	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	\$ 153.551,00	1	\$ 153.551,00
I3-CAMP-REP-00006	INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR SINTETICO - CUARTO	\$ 38.000,00	4	\$ 152.000,00
I3-CAMP-TEMP-00219	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	\$ 51.182,99	1	\$ 51.182,99
I3-CAMP-REP-00219	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	\$ 31.315,00	1	\$ 31.315,00
I3-CAMP-TEMP-00220	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	\$ 51.182,99	1	\$ 51.182,99
I3-CAMP-REP-00220	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	\$ 35.509,00	1	\$ 35.509,00
I3-CAMP-TEMP-00221	INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 51.182,99	1	\$ 51.182,99
I3-CAMP-REP-00221	INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNID	\$ 35.509,00	1	\$ 35.509,00
I3-CAMP-TEMP-00611	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	\$ 294.308,00	1	\$ 294.308,00
I3-CAMP-TEMP-00612	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	\$ 294.308,00	1	\$ 294.308,00
I3-CAMP-REP-00313	INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS - JUEGO	\$ 132.402,24	1	\$ 132.402,24
I3-CAMP-TEMP-00382	INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENOS (X4 UNID) DELANTERA	\$ 153.551,00	1	\$ 153.551,00
I3-CAMP-REP-00385	INTERVALO 3 - REPUESTOS - PASTILLAS FRENO - JUEGO	\$ 175.000,00	1	\$ 175.000,00
I3-CAMP-REP-00327	INTERVALO 3 - REPUESTOS - LLANTA - UNIDAD	\$ 470.000,00	4	\$ 1.880.000,00
Total				\$ 3.491.002,21

Los recursos necesarios para la solicitud de adición de la Orden de Compra 146851 con contrato interno MADR 20250609 se encuentran respaldados presupuestalmente en:

Línea Presupuesto	Descripción	Cantidad de vehículos	Valor unitario	Valor Total
1 CDP 38225 man02 - MT-165	Mantenimiento Correctivo	1	\$3.400.000	\$3.400.000

7.2 Justificación Legal

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la

 Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual *"Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado"*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.


Así mismo, es jurídicamente viable adicionar el valor inicial del contrato, por cuanto el artículo 40 de la ley 80 de 1993 señala: *"...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales."* a continuación, se presenta el análisis correspondiente:

CALCULO MÁXIMO A ADICIONAR	
Valor del contrato en pesos	\$6.800.424,00
SMMLV 2025	\$1.423.500,00
Valor expresado en salario mínimos legales vigentes 2022	4,78 SMMLV
Valor máximo que adicionar expresado en salarios mínimos legales 50%	2,39 SMMLV
SMMLV que se pueden adicionar de acuerdo con el limite	\$3.400.212,00

Visto lo anterior, se evidencia que la adición No. 1 solicitada no supera en SMMLV el cincuenta por ciento (50%) del valor permitido a adicionar, ya que se está solicitando un valor de \$3.400.000.

8. DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTOS:	No. Folios
1	<i>Solicitud del contratista y/o contratante</i>	2
2	<i>Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)</i>	1


 Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

3	<i>Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.</i>	1
4	<i>Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.</i>	36
5	<i>Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.</i>	N/A
6	<i>Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</i>	1
7	<i>Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.</i>	N/A
8	<i>Informes de supervisión, cuando aplique</i>	1
9	<i>Actas de Comité Administrativo, cuando aplique</i>	N/A
10	<i>Actas de Comité Fiduciario, cuando aplique.</i>	N/A
11	<i>Actas de Comité Supervisor, cuando aplique.</i>	N/A

9. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor (o interventor) del contrato (o convenio) certifica con la firma del presente documento que se realizó el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios y se considera pertinente el trámite de la modificación contractual.

10. SOLICITUD DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor <input checked="" type="checkbox"/> Interventor <input type="checkbox"/> solicito la aprobación de la modificación del Contrato (o convenio).	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	Deisy Esperanza Gomez Laverde
FIRMA	

Elaboro: Manuel Linares / Técnico Grupo de Servicios Administrativos 